



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ

Y

HÉCTOR MANUEL ASENJO JARA

N° Int. EPC-0350-2018

En Puerto Montt, a **4 de mayo de 2018**, comparece **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", representada por su Directora Regional, doña **YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID**, cédula de identidad N° 10.732.296-5, ambas domiciliadas en calle San Martín N°80, comuna de Puerto Montt, por una parte y por la otra, **HÉCTOR MANUEL ASENJO JARA**, cédula nacional de identidad N° 15.295.032-2, domiciliado en Pasaje Chacay N°2414, comuna de Osorno, en adelante "**el proveedor**", quienes declaran haber convenido el siguiente contrato de prestación de servicios, el que se regirá por las normas pertinentes al Código Civil, y en especial por las estipulaciones siguientes:

PRIMERO: Fundación Integra contrata al proveedor para que efectúe la cantidad total de **365 limpiezas de caños y combustiones lentas** en los establecimientos educacionales de la **Región de Los Lagos**, según cronograma establecido por ambas partes y que consistirá en **5 limpiezas en cada uno de los 73 caños y combustiones lentas** de la región, de acuerdo al presupuesto de **fecha 12 de marzo de 2018** y al **Anexo N° 1**, cuyo contenido forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales y contractuales.

SEGUNDO: Fundación Integra, pagará al proveedor la suma de **\$7.000 (siete mil pesos)**, IVA incluido, por cada una de las limpiezas y mantenciones que se efectuará en los 73 caños y combustiones lentas de los establecimientos educacionales señalados en el Anexo N°1, todos ubicados en la Región de Los Lagos. Los pagos se realizarán una vez finalizados y aprobados los servicios encomendados por parte de la contraparte técnica de Integra y entrega de la correspondiente factura.

La cifra anteriormente señalada considera todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio encomendado, no pudiendo en consecuencia el proveedor solicitar pagos adicionales por tales conceptos.

Fundación Integra tendrá un plazo de 8 días, contados desde la recepción de la respectiva factura, para reclamar del contenido de la misma y el plazo de 30 días para efectuar el pago, si procediere.

Marlis Morales Gutiérrez
Jefa Departamento
Fundación Integra
Región de Los Lagos

DAVID SEGURA PRIETO
Jefe Administración y Finanzas
Fundación Integra
Región de Los Lagos



TERCERO: El presente contrato extenderá su vigencia desde el **16 de marzo de 2018** hasta el **31 de diciembre de 2018**. Sin perjuicio de esto, Integra se reserva el derecho de poner término anticipado a este acuerdo en cualquier momento, sin derecho a indemnización, dando aviso al proveedor con una anticipación de a lo menos treinta días a la fecha de término, mediante carta certificada dirigida a su domicilio.

CUARTO: El proveedor deberá prestar el servicio contratado en las fechas establecidas de común acuerdo por las partes en el cronograma.

Fundación Integra tendrá un plazo de 5 días corridos, contados desde la entrega del servicio, para comunicar al proveedor cualquier reparo que merezca aquel.

En caso que hubiese reparos, Fundación Integra comunicará este hecho al proveedor, facultando además este hecho a suspender el correspondiente pago hasta que el proveedor normalice los servicios o corrija los reparos manifestados.

Una vez transcurridos 10 días hábiles desde la fecha en que Integra notifica del reparo sin que el proveedor lo subsane, Fundación Integra podrá terminar de inmediato el contrato unilateralmente y ejerciendo las acciones legales que correspondan antes los tribunales ordinarios de justicia.

QUINTO: No obstante lo señalado en la cláusula tercera de este instrumento, Fundación Integra, podrá poner término anticipado al presente contrato, cuando se verifique cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Si el proveedor no cumple con cualquiera de las obligaciones, cláusulas, estipulaciones o cuando reiteradamente no se ajusta a los plazos establecidos en el cronograma respectivo.
- Si el proveedor delega o subcontrata la totalidad o parte del servicio que se encomienda, sin la autorización escrita y previa de Fundación Integra.
- Si Fundación Integra, de común acuerdo con el proveedor, resuelven la terminación anticipada del contrato.

Puesto término anticipado al contrato por cualquiera de las causas señaladas, con excepción de la última de ellas, Fundación INTEGRA por ese sólo hecho podrá no continuar pagando los valores que correspondan y ejercer las acciones que estime pertinentes para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios.

SEXTO: Las partes dejan expresa constancia que son personas totalmente independientes entre sí y que el presente contrato no crea ningún vínculo de subordinación o dependencia entre ellas, ni entre su respectivo personal. Los funcionarios del proveedor que trabajen en el servicio objeto de este contrato en ningún caso podrán ser considerados como trabajadores

Marlis Morales Gutiérrez
Jefa Departamento
Fundación Integra
Región de Los Lagos

DAVID SECURA PRIETO
Jefe Administración y Finanzas
Fundación Integra
Región de Los Lagos




o dependientes de Fundación Integra, por lo que, la relación que se crea a través de este instrumento es civil, y no laboral. En consecuencia, el proveedor es el único responsable del cumplimiento de las obligaciones impuestas a los empleadores por el Código del Trabajo, leyes complementarias, de seguridad social y previsional, así como de la responsabilidad civil o penal que pueda emanar de los actos ejecutados por su personal o de sus subcontratistas.

SÉPTIMO: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

OCTAVO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de **Puerto Montt** y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 1 en poder del proveedor y 3 en poder de Fundación Integra.




HÉCTOR MANUEL ASENJO JARA
C.I. N°15.295.032-2
PROVEEDOR



YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA - LOS LAGOS




Marlis Morales Gutiérrez
Jefa Departamento
Fundación Integra
Región de Los Lagos


DAVID SEGURA PRIETO
Jefe Administración y Finanzas
Fundación Integra
Región de Los Lagos

ANEXO 1: ESTABLECIMIENTOS SERVICIO LIMPIEZA DE CAÑOS Y CALEFACTORES DE LEÑA

N°	Comuna	N° com bustiones	Nombre Jardín	Dirección	Teléfono	Celular
1	OSORNO	5	DISNEYLANDIA	Caupolican N° 82 Poblacion Alday	(064) 2230708	63109477
2	OSORNO	5	NUBELUZ	Av. Real Esq. San Alfonso s/n Poblacion Vista Hermosa, Rahuel Alto	(064) 2203181	90757602
3	OSORNO	6	PEQUEÑOS SOÑADORES	Pje Maule N° 1869. Poblacion El Romeral, Rahue Alto	(064) 2231104	63007488
4	OSORNO	4	ANTIYAL	Panguimapu Esq. Cantiamu s/n, Villa Lololhue	-	63092373
5	SAN PABLO	6	LAS ESTRELLITAS	Ecuador N° 257, Centro, San Pablo	(064) 2381284	61939071
6	SAN PABLO	2	S.C. LOS BROTECITOS	Covarrubias s/n lado escuela Delicio Cardenas, San Pablo	-	63092367
7	PURRANQUE	8	PININA	Orlando Montecinos s/n, Kansas	(064) 2352133	-
8	PURRANQUE	7	RAPUNCEL	Anibal Pinto s/n, Purranque	(064) 2352132	98198128
9	PURRANQUE	2	S.C. DORMILONES	Anibal Pinto N° 480, Sector Centro, Purranque	(064) 2351009	91250743
10	RIO NEGRO	5	ESPIGUITA	Calle Puyehue s/n Poblacion Lagos de Chile	(064) 2361631	56516723
11	FRESIA	3	PILLIN	Jose Zenteno N° 27, Poblacion Maine	-	68302418
12	FRESIA	2	MI MUNDO MAGICO	Villa los Alcaldes, Calle Consejal Luis Reyes Reyes N° 10	-	96530737
13	LLANQUIHUE	6	AYELEN	Pasaje Achao s/n, Poblacion La Laguna	(065) 2243681	78674315
14	FRUTILLAR	9	BLANCA NIEVES Y LOS ENANITOS	Cristino Winkler N° 700, Frutillar Alto	(065) 2421617	-
15	FRUTILLAR	3	LAS COLMENITAS	Sector Rural Casma s/n, Frutillar	-	95560271

HÉCTOR MANUEL ASENJO JARA
C.I. N°15.295.032-2
PROVEEDOR

YOLANDA MARIBEL ASCENCIO ALMONACID
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL - LOS LAGOS

Marlis Morales Gutiérrez
Jefa Departamento
Fundación Integra
Región de Los Lagos

DAVID SEGURA PRIETO
Jefe Administración y Finanzas
Fundación Integra
Región de Los Lagos

